



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 22 de junio de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 163/2021

21/06/2021

HURTOS

Se recibió denuncia en Seccional Primera por hurto. Damnificado da cuenta que desde su cuenta bancaria notó la faltante de \$ 25.000, brindando detalles de los movimientos realizados. Se investiga.

Da cuenta en Seccional Segunda femenina mayor de edad sobre la faltante de \$ 23.000 desde interior de finca. Agrega que en la fecha constató la faltante del dinero, el que se encontraba bajo llave dentro de su dormitorio. Se investiga.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Se recibió denuncia en Seccional Primera por hurto de moto marca YUMBO modelo MAX matrícula KNH 3869. Agregando la damnificada que la misma se encontraba estacionada en intersección de calles De Castro y Careaga entre Haedo y 18 de Julio, asegurada con tranca del mismo vehículo. Avaluó en U\$S 1.200. Se trabaja.

ESTAFAS

Se presentó en Seccional Segunda femenina mayor de edad radicando denuncia por haber sido víctima de estafa. Agregando que entabló comunicación con un masculino vía Messenger por la compra de un celular que ofrecía para la venta en Facebook; llegado a un acuerdo por la suma de \$ 6.122 realiza el giro por red de cobranzas.

Al no recibir la mercadería opta por escribirle, notando que había sido bloqueada de



las redes sociales.

Se recepcionó denuncia en Seccional Décima – J. E. Rodó por estafa. San cuenta que el día 18 del corriente ofrecían para la venta un celular marca Samsung modelo J7 en red social Facebook, llegando al acuerdo de la compra por la suma de \$ 3.280, a posterior de realizado el giro del dinero acordado intentó comunicarse con el vendedor, no obteniendo respuestas hasta la fecha. Optando por denunciar la maniobra por cuanto siguen ofreciendo para la venta el aparato telefónico.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Seccional Segunda con fecha 13/03/2021 por lesiones personales a femenina menor de edad; siendo trasladada en la ocasión por personal policial a centro asistencial, donde le constatan lesiones, estableciéndose como presunta autora otra femenina menor de edad. Oportunamente toma intervención Fiscal de turno disponiendo actuaciones a seguir.

En la fecha culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a la adolescente M. M. D. F. (16 a), como autora penalmente responsable por la comisión de una infracción grave a la Ley Penal tipificada como “*delito de lesiones personales*”, a la aplicación de medidas socio-educativas por el periodo de cuatro (4) meses, las que serán cumplidas en régimen de libertad a prueba de acuerdo a lo dispuesto en el art. 295 bis inciso final del C.P.P., imponiéndole las condiciones y medidas acordadas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.